



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

1991 - 2011 - Cincuenta Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

Miriam Celeste STANG  
Jefa Departamento Registro  
y Comunicaciones

USHUAIA,

11 AGO 2011

VISTO la Nota Informe N° 114/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EL TORBALL COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN", a cargo del Lic. Claudio Héctor FALCO, organizada por la Escuela Especial N° 3 "Integración Plena" de la ciudad de Río Grande.

Que se desarrollará durante los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad presencial.

Que permitirá la promoción de encuentros entre distintos grupos de trabajo formados para la práctica del Torball, utilizando este deporte como una verdadera herramienta para la inclusión.

Que está destinada a personas que hayan participado en la "Capacitación en la Práctica de Torball", llevada a cabo durante el mes de abril de 2.011, en la ciudad de Río Grande.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EL TORBALL COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN", a cargo del Lic. Claudio Héctor FALCO, organizada por la Escuela Especial N° 3 "Integración Plena" de la ciudad de Río Grande, durante los días dieciocho (18) y diecinueve (19) de agosto del presente año, en la citada ciudad, bajo la modalidad presencial.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2294

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>STANG</i>
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*B. Subcom. de Interés*